

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200048300
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA
DEMANDANTE:	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	GABRIEL ANTONIO RONDON GUILLEN

Como no se dio cumplimiento al auto de fecha siete (7) de septiembre de 2020, por el cual se inadmitió la demanda, bajo el amparo del artículo 90 C.G.P., el Despacho

RESUELVE:

1. RECHAZAR la demanda de la referencia.

2. COMUNÍQUELE al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para efectos de la correspondiente compensación. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03e6ab91d390ffa8757d96d8edb30683af36402240bd5f92e974500e7c7dec0d

Documento generado en 18/09/2020 09:48:57 a.m.